

cordaron, mandaron, y firmaron de sus man
zede los que auen de que se lleve lo que se

D. Thomas de Campos
Pinar

Thomas de Aguera
Gonzalez

D. Diego de
Molina

D. Martin de Coy
Diaz

D. Pedro Martinez
Fernandez

Handwritten signature and text, possibly including names like Juan and Mariana.

Acordado en la Plaza de San Francisco de Asis de la
ciudad de Leon, a los diez y siete dias del mes de
Junio de noventa e tres años. En presencia de los
señores Condes de Fernandiz y de su casa de
por su villa de cuando tenen en el Cavildo Co
mo Sean de Rio y Concombe y Sumario Pu
mo de Leon, que en adelante se ha de
de por la legacion la digna munda de la
Requiere de la villa de Leon, para que las aguas
fungen su debido curso, y se supren los Regos
conserpondur de los Abogados de la Junta
de la villa, por tanto Acordaron de uniz.

